



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-CDNAT-2015-283

SALTA, 13 de mayo de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.147/2013 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Nélide Marcela Romero – docente de la cátedra “Zoología” de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad – mediante solicita reintegrarse a su dedicación original de semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos a partir del 01 de marzo de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que su pedido obedece a que caducó su licencia sin goce de haberes concedida en su otro trabajo del Ministerio de Salud de la provincia y por otro lado dice, “no hay certeza que se me consolide el aumento de dedicación en un plazo razonable” y “para no incurrir en incompatibilidad y no poner en riesgo mi estabilidad laboral ni mis ingresos”, es que decide reintegrarse a su cargo regular de revista.

Que la Escuela de Biología toma formal conocimiento de la novedad.

Que a fs. 370, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho aconsejando dar por finalizado el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Lic. Nélide Marcela Romero y considerar reintegrada a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Zoología de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas a partir de la fecha indicada.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 28 de abril de 2015 – resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que ocupa la Lic. Romero está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizado el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Lic. NELIDA MARCELA ROMERO – docente de la cátedra “Zoología” de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir del 01 de marzo de 2015, por la razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Reintegrar a la Lic. NELIDA MARCELA ROMERO - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Zoología” de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir del 01 de marzo de 2015, por las razones expresadas más arriba.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, cargo de la planta aprobada, Res.180/14-CS.

ARTICULO 4º.- Recordar a la Lic. Romero que deberá cumplimentar su declaración jurada de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)


R-CDNAT-2015-283

EXPEDIENTE N° 11.147/2013 C. 1 y 2.

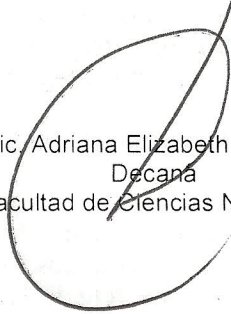
/.

cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, conforme a lo establecido por Res. 342/10-CS y 420/99-CS.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Romero, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales